PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº 189 / 2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACIÓN DEL LOCAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES -PLURIANUAL.-

Asunción, 29 de octubre de 2015.-

VISTO: El Memorándum de la D.G.A.F., y las disposiciones de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 47, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 5386/15 y su Decreto Reglamentario 2929/15 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, y;

CONSIDERANDO: Que, se han llevado a cabo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a través del Dictamen N° 07/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para repatriados y Refugiados Connacionales.-

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR a la Empresa "CURUPAYTY S.A.C.I.C." con RUC N° 80005949-2 por la suma de guaraníes, cuarenta y dos millones (Gs. 42.000.000), la **RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACIÓN DEL LOCAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**, por el término de 02(dos) meses, desde el 01 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, sujeto a aprobación de la reprogramación para el Ejercicio 2015.

Artículo 2° REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo